5018

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Apoyo al bienestar y atención del adulto mayor, personas con discapacidad y cuidadores en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024-2027*",
- **Pilar:** *"Innovación para la transformación social"*.
- **Programa:** *"Un territorio corresponsable con la atención integral a los adultos mayores y la población con discapacidad"*.

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
P1S41MP23	*40 Centros de Bienestar para el adulto mayor*
P1S41MP24	*10.000 Adultos mayores que participan en programas o estrategias para la protección social*
P1S41MP25	*Fortalecimiento de las habilidades y competencias de 500 cuidadores*
P1S41MP26	*60 Centros Vida para el adulto mayor apoyados*
P1S41MP27	*10.000 Personas con discapacidad y cuidadores que participan en programas o estrategias para la protección y promoción social.*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2024** asciende a: Mil *ciento sesenta y cinco millones novecientos veinticuatro mil ochocientos pesos ($1.165.924.800,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5018*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-014***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque*

Diferencial para la ejecución del presupuesto vigencia 2024. Esta actualización se fundamenta en la Decreto 0585 del 18/10/2024, así como en el Plan de Acción actualizado el 22/10/2024. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *28/10/2024*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Administración financiera, Kevin David Campos Gaitán.*

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730022.***

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Disminuir la vulneración de los derechos de los adultos mayores, las personas con discapacidad y cuidadores en el Tolima".*

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 28 de octubre del 2024

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó: Daniel Andrés Murillo Sterling – Contratista SPPyT
Revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristian Jaramillo - Director Planeación para el Desarrollo